

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA: Febrero 14 de 2023

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL
EJECUTANTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
EJECUTADA:	MUNICIPIO DE PÁCORÁ (CALDAS)
RADICADO:	170133112001 20220006900

Se encuentra a despacho el litigio de la referencia a fin de fijar las agencias en derecho a que fue condenada la parte ejecutada en este conflicto.

Siguiendo lo normado en el Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016, art. 5, num. 4, literal b, se fija como agencias en derecho el equivalente al 6% de las sumas económicas ordenadas pagar en el auto de mandamiento de pago, que asciende a \$2.706.404.64.

Vuelva a secretaría para lo de su cargo.

Cúmplase

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7190acf3fa6268edd4f5123c4877284240b205e9bc37be57e041398e1ab82d6**

Documento generado en 14/02/2023 06:05:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>